



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 281 -2015/GOB.REG-HVCA/GR

Huancavelica, 18 JUN 2015

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización y el Artículo 2° de la Ley N 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, sus modificatorias y el Artículo Único de la Ley N° 30305, prevé que los Gobiernos Regionales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, se ha visto por conveniente destacar la esmerada labor que se ha cumplido en la suscripción del Convenio Marco de Cooperación para la Prevención y el Control del Cáncer entre el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas y el Gobierno Regional Huancavelica, cuyo propósito es la de ampliar y mejorar la atención de los pacientes huancavelicanos con cáncer a fin de que puedan recibir los tratamientos oportunos que conlleven a mejorar su calidad de vida partiendo desde la etapa de la prevención;

Que, en tal sentido, es menester la emisión de la presente Resolución de agradecimiento y felicitación, por el desempeño realizado y que redundará en beneficio de la Región Huancavelica;

Estando a lo dispuesto; y,

Con la visación de la Gerencia General Regional y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902 y la Ley N° 30305.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AGRADECER y FELICITAR a la Dra. **TATIANA VIDAURRE ROJAS** – Jefe Institucional del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, por su destacado desempeño en la Suscripción del Convenio Marco de Cooperación para la Prevención y el Control del Cáncer entre el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas y el Gobierno Regional Huancavelica.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR la presente Resolución a los Órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica y a la Dra. Tatiana Vidaurre Rojas, para los fines de Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA
GOBERNADOR
Lic. Glodoalfo Alvarez Oré
GOBERNADOR REGIONAL

